



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel./Fax: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo,

21 DIC 2017

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CÍTAR
613/17

A.S.

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 13/2017 dispuesto por resolución de la Directora Nacional de Energía, de fecha 1 de agosto de 2017, para proceder a la contratación de una empresa Consultora para realizar una "Propuesta de aspectos metodológicos para el análisis de los impactos en sectores productivos y actores sociales por acciones de mejora de la infraestructura en redes eléctricas de media tensión en el ámbito rural", para atender las necesidades de la Unidad Ejecutora N° 008, Dirección Nacional de Energía.-----

RESULTANDO: que con fecha 5 de diciembre de 2017, la Comisión Asesora de Adjudicaciones N° 2 informa que, ingresando al análisis de las ofertas presentadas, procedió a relevar el cumplimiento de los requisitos establecidos, concluyendo que, en el aspecto formal:

- se efectuaron las publicaciones previstas en el artículo 52 del TOCAF
- se realizaron las invitaciones establecidas en el TOCAF
- el 4 de octubre de 2017, se realizó la apertura de las ofertas, labrándose el Acta respectiva
- se presentaron las siguientes empresas: I) Consorcio SMARTEBA – ESENERG; II) LLAMBI SUPINO, María Cecilia, FERNÁNDEZ PONCET y OTROS; y III) FEDERICO ARISMENDI WEIGLE
- se dejó constancia en el Acta mencionada que la empresa FEDERICO ARISMENDI WEIGLE, presenta Formulario Anexo III en blanco.-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Comisión Asesora informa que, en el aspecto sustancial, ingresando al análisis de las ofertas presentadas, teniendo en cuenta el informe técnico de fecha 1º de diciembre de 2017, se procedió a relevar el cumplimiento de los requisitos establecidos, concluyendo que: a) el objetivo general de la oferta presentada por LLAMBI SUPINO, María Cecilia, FERNÁNDEZ PONCET y OTROS se limita a un único sector productivo del ámbito rural con un abordaje específico, lo que no se corresponde con el objeto

de la consultoría definida en la presente licitación según el punto 1 del pliego licitatorio, y b) la empresa FEDERICO ARISMENDI WEIGLE no presentó una declaración jurada de los antecedentes, según se estipula en el punto 5.2 literal D.1;-----

II) que por lo tanto, las empresas referidas no resultaron admisibles;-----

III) que luego de estudiada la única oferta admisible y de acuerdo a lo establecido en el punto 11 del pliego licitatorio, habiendo superado los 70 puntos exigidos en la evaluación técnica, la Comisión Asesora de Adjudicaciones N° 2 recomienda adjudicar la licitación a la empresa Consorcio SMARTEBA – ESENERG (SMARTEBA Desarrollo de Negocios S.R.L.) por un monto de \$ 778.360 (pesos uruguayos setecientos setenta y ocho mil trescientos sesenta), IVA incluido;-----

IV) que existe disponibilidad para atender la erogación resultante.-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF).-----

LA DIRECTORA NACIONAL DE ENERGÍA

RESUELVE:

1º.- Adjudicase la Licitación Abreviada N° 13/2017, dispuesta por resolución de la Directora Nacional de Energía de fecha 1 de agosto de 2017, para proceder a la contratación de una empresa Consultora para realizar una "Propuesta de aspectos metodológicos para el análisis de los impactos en sectores productivos y actores sociales por acciones de mejora de la infraestructura en redes eléctricas de media tensión en el ámbito rural", para atender las necesidades de la Unidad Ejecutora N° 008 – Dirección Nacional de Energía, a la empresa Consorcio SMARTEBA – ESENERG (SMARTEBA Desarrollo de Negocios S.R.L.) por un monto de \$ 778.360 (pesos uruguayos setecientos setenta y ocho mil trescientos sesenta), IVA incluido.-----

2º.- La erogación correspondiente se atenderá con cargo al Objeto de gasto 289, de la Unidad Ejecutora 008, Dirección Nacional de Energía.-----



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel./Fax: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

3º.- Dispónese que todo lo referente a la presente adjudicación que no se dispusiera expresamente por este acto administrativo, se regirá por lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N° 13/2017.-----

4º.- Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento de Adquisiciones y Proveduría y División Contabilidad y Finanzas, cumplido archívese.-----

MZ


Ing. Agr. OLSA OTEGUI
Directora Nacional de Energía